



Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D. F., 17 de febrero de 2005.

Siendo las 09:00 horas, con la presidencia del Diputado Francisco Arroyo Vieyra, en representación del Presidente de la Mesa Directiva; y con la presencia del Dip. Juan de Dios Castro Lozano, Vicepresidente, la Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Vicepresidenta, la Dip. Graciela Larios Rivas, Secretaria, el Dip. Marcos Morales Torres, Secretario, el Dip. Antonio Morales de la Peña, Secretario, el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General, el Lic. Alfredo del Valle Espinosa, Secretario de Servicios Parlamentarios, la C. Maria Elena Sánchez Algarín, Directora General de Proceso Legislativo y el Lic. Felipe Solís Acero, Secretario Técnico, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura, y fue aprobado, el Orden del Día de la reunión.
2. Se aprobó el acta correspondiente a la reunión de trabajo del 15 de febrero de 2005.
3. Se realizó la revisión del Proyecto de Orden del Día de la Sesión de la Cámara de Diputados del 17 (diecisiete) de febrero de 2005.
4. Se acordó el orden de actuación y participación de los CC. Secretarios para el Orden del Día de la Sesión de la Cámara de Diputados de fecha 17 (diecisiete) de febrero del presente año.
5. Asuntos Generales:
 - a) Se solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, proporcionar a los integrantes de la Mesa Directiva, copia del documento que contiene las observaciones realizadas de Técnica Legislativa al Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, relativo a las reformas y adiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en materia de voto de los mexicanos en el extranjero.
 - b) En relación a la reanudación del pago de la dieta a los diputados, en caso de licencia y reincorporación al cargo, la Mesa Directiva adoptó los siguientes criterios:
 1. Si la licencia se concede por tiempo indeterminado, el pago deberá reanudarse desde la fecha en que presente formalmente a la Presidencia de la Mesa Directiva su escrito de reincorporación.
 2. Si la licencia fuese por tiempo determinado, el pago debe reanudarse desde el día siguiente al que venza la licencia.




Mesa Directiva

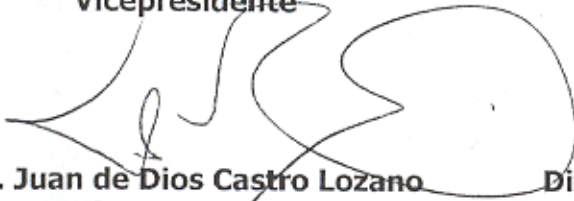
3. Los diputados suplentes que sean llamados por la Cámara para ejercer el cargo durante la ausencia del propietario, recibirán el pago de su dieta desde la fecha en que rindan protesta y hasta la fecha en que venza la licencia concedida al propietario o la fecha en que éste avise de su reincorporación conforme al punto 1.
4. La Secretaría de Servicios Parlamentarios, previa recepción del escrito de reincorporación, deberá notificar inmediatamente al Diputado suplente que se encuentra en ejercicio del cargo por licencia por tiempo indeterminado del propietario, cuando éste notifique formalmente su reincorporación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----



**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera,
Presidente**


**Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra,
Vicepresidente**


**Dip. María Marcela González Salas y
Petricioli,
Vicepresidenta**


**Dip. Juan de Dios Castro Lozano
Vicepresidente**


**Dip. Antonio Morales de la Peña,
Secretario**


**Dip. Graciela Larios Rivas,
Secretaría**


**Dip. Marcos Morales Torres,
Secretario**


**Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General**


**Lic. Felipe Solís Acero
Secretario Técnico**